



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica RD-2021-1365-E-UNC-DEC#FP_EX-2021-00679931- -UNC-VDE#FP

VISTO

El EX-2021-00679931- -UNC-VDE#FP y la RD-2021-1365-E-UNC-DEC#FP por la cual se reconocen como materias electivas de la carrera Licenciatura en Psicología las materias aprobadas por la estudiante Lucrecia GONGORA, Matrícula N.º37526397 en la carrera Licenciatura en Psicología, con motivo de su estancia internacional de intercambio estudiantil virtual durante el primer semestre 2021, en la Universidad Iberoamericana de México, México, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil Virtual de la UNC, y;

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario al momento de la confección de la Resolución Decanal, se consignó de manera errónea en número de matrícula de la estudiante;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación Supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar la RD-2021-1365-E-UNC-DEC#FP y precisar que el número de matrícula de la estudiante Lucrecia GONGORA es 37526397.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la interesada y archívese.

